



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral Regional N° 001280

Tacna, 10 SEP 2021

Visto, el Oficio Múltiple N° 00058-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN; el Informe N° 1436-2021-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 08 SEP 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, la Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial" de fecha 25 Noviembre del 2012, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los Profesores que prestan servicios en las Instituciones y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico Productivo y en las instancias de gestión educativas descentralizada regula sus deberes y derechos; asimismo mediante Decreto Supremo 004-2013-ED de fecha 03 mayo 2013 se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, "Ley de la Reforma Magisterial cuyo reglamento tiene como objetivo principal regular las disposiciones criterios, procesos y procedimientos contenidos en la Ley";

Que, mediante el literal h) del artículo 41° de la Ley N° 29944, establece que el derecho de los profesores, entre ellos, a las reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su reglamento. Asimismo, el numeral 154.3 del artículo 154 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de reasignación;

Que, con fecha 27 de Setiembre del 2019 el Ministerio de Educación expidió la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, donde en su Artículo 2° establece: Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones para la Reasignación y permuta de los Profesores en el marco de la Ley N° 29944, ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 11.8 de la citada norma, establece las responsabilidades de la DRE, entre ellos el literal b) establece: "Aprobar el cronograma Regional y el consolidado de plazas en el ámbito Regional para el procedimiento de reasignación". Por otro lado, el citado marco legal contempla en el Anexo 04, las fechas para el desarrollo del proceso de reasignación;

Que, mediante Informe N° 1436-2021-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA, la Unidad de Personal, sugiere aprobar el Cronograma Regional para el proceso de reasignación por causales de Interés Personal y Unidad Familiar correspondiente al año 2021, conforme en los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU.





Gobierno Regional de Tacna
Dirección Regional de Educación de Tacna
Ley N° 27867, 27902 y 28013

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2021-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el cronograma Regional para el Proceso de reasignación por causales de Interés Personal y Unidad Familiar correspondiente al año 2021, conforme en los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la UGEL Tacna, UGEL Tarata, UGEL Candarave y UGEL Jorge Basadre, así como instancias Administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

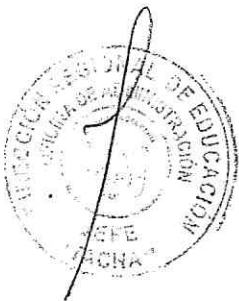
Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA



JFLL/DRET
RRQG/J.OAD
GJML/J.UPER
LAPF/ESP.NEXUS
UGEL TACNA
UGEL TARATA
UGEL CANDARAVE
UGEL JORGE BASADRE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR - AÑO 2021, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 245-20219-MINEDU

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	
			INICIO	TERMINO
ETAPA REGIONAL / ETAPA INTERREGIONAL				
01	Publicación de plazas orgánicas vacantes a nivel de IGED.	MINEDU	30/09/2021	30/09/2021
02	Instalación del Comité	COMITÉ	01/10/2021	01/10/2021
03	Inscripción única de postulantes para las dos (02) etapas, a través de mesa de partes virtual de la DRE/UGEL.	DOCENTE	01/10/2021	08/10/2021
04	Evaluación de expedientes para las dos (02) etapas	COMITÉ	11/10/2021	18/10/2021
05	Publicación de resultados preliminares para las dos (02) etapas.	COMITÉ	18/10/2021	18/10/2021
06	Presentación de Reclamos para las dos (02) etapas, a través de mesa de partes virtual de la DRE/UGEL.	DOCENTE	19/10/2021	20/10/2021
07	Absolución de Reclamos para las dos (02) etapas.	COMITÉ	21/10/2021	22/10/2021
08	Publicación Final de Resultados.	COMITÉ	25/10/2021	25/10/2021
ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE				
09	Publicación de cuadros de méritos.	COMITÉ	26/10/2021	26/10/2021
10	Adjudicación de plazas (*)	COMITÉ	27/10/2021	28/10/2021
11	Emisión del informe del comité de evaluación de la DRE/UGEL.	COMITÉ	29/10/2021	29/10/2021
12	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS.	DRE/UGEL	02/11/2021	05/11/2021
ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE				
13	Publicación de plazas orgánicas vacantes.	COMITÉ	08/11/2021	08/11/2021
14	Publicación de cuadros de méritos.	COMITÉ	09/11/2021	09/11/2021
15	Adjudicación de plazas (*)	COMITÉ	10/11/2021	11/11/2021
16	Emisión del informe del comité de evaluación de la DRE/UGEL.	COMITÉ	12/11/2021	12/11/2021
17	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS.	DRE/UGEL	15/11/2021	19/11/2021
ETAPA INTERREGIONAL				
18	Publicación de plazas orgánicas vacantes.	COMITÉ	22/11/2021	22/11/2021
19	Publicación de cuadros de méritos.	COMITÉ	23/11/2021	23/11/2021
20	Adjudicación de plazas (*)	COMITÉ	24/11/2021	25/11/2021
21	Emisión del informe del comité de evaluación de la DRE/UGEL.	COMITÉ	26/11/2021	26/11/2021
22	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS.	DRE/UGEL	29/11/2021	03/12/2021



ET 2006